

ANEXO 6: (Instrucción Militar del Cuerpo de Cadetes) AL PROTOCOLO DEL LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" PARA EL RETORNO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA ACADÉMICA MILITAR

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad actualizar el protocolo vigente del instituto y orientar las actividades y/o acciones a realizar, al momento de reactivar la modalidad presencial con la totalidad del alumnado, en el marco de la situación actual de pandemia por el COVID-19. Contemplando y modificando para ello, lo establecido en el protocolo del Liceo Militar "General ROCA" para el retorno a las clases presenciales, y teniendo en cuenta la Resolución del Ministerio de Educación Nro 623/21 y Resolución del Ministerio de Salud Nro 214/21 de la provincia de CHUBUT, y Resolución del CFE 400/21 (Documento marco de modificaciones al protocolo para la presencialidad escolar y su Anexo 1)

2. NORMATIVA

- a. Resolución CFE Nro 364/2020 (Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores).
- b. Resolución CFE Nro 370/2020 (Modificatoria de la Resolución CFE Nro 364/2020).
- c. Resolución CFE Nro 386/2021 (Acuerdos sobre sostenimiento y retorno de clases presenciales. Creación de observatorio del regreso presencial a las aulas).
- d. Resolución CFE Nro 387/2021 (Principios y pautas para apertura de las escuelas y la reanudación de clases presenciales en todo el país bajo condiciones de seguridad sanitaria y cuidado de la salud de la comunidad educativa).
- e. Protocolo Jurisdiccional de retorno a clases presenciales Provincia de Chubut – Anexo 1.
- f. Resolución CFE Nro 397/2021 (Criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa)
- g. Resolución CFE Nro 398/2021 (Protocolo "COVID-19. Guía para las instituciones educativas)
- h. Resolución CFE Nro 400/2021 (Documento marco de modificaciones al protocolo para la presencialidad escolar y su Anexo 1)
- i. Resolución ME Nro 623 del 19 de Agosto de 2021, "Modificación del Protocolo, Marco y Lineamientos Jurisdiccionales para el Retorno a las Clases Presenciales en el Educación Obligatoria y en los Institutos Superiores" de la PROVINCIA DE CHUBUT.
- j. Resolución MS Nro 214 del 19 de Agosto de 2021, "Modificación del Protocolo, Marco y Lineamientos Jurisdiccionales para el Retorno a las Clases Presenciales en el Educación Obligatoria y en los Institutos Superiores" de la PROVINCIA DE CHUBUT.
- k. NO-2021-68093100-APN-DNF#MD de 28 de Julio de 2021 (Información referida al 2do periodo lectivo en los LLMM e ISMDDC).
- l. NO-2021-75203578-APN-DNF#MD de 17 de agosto de 2021 (Información - pautas generales sobre la presencialidad segura).

- m. Carta del Director Nacional de Formación del Ministerio de Defensa a la comunidad educativa con fecha 26 de agosto de 2021.

3. MÉTODO DE INSTRUCCIÓN MILITAR

El método de instrucción militar será con la totalidad de un curso por día.

Curso	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2do	63 cadetes				
3ro		44 cadetes			
6to			48 cadetes		
4to				44 cadetes	
5to					59 cadetes

4. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LAS SUBUNIDADES DEL CUERPO CADETES.

El ingreso al instituto, se efectuará manteniendo las normas preventivas establecidas para evitar el contagio del COVID 19, previstos en el protocolo del instituto, dentro del marco de las disposiciones vigentes referidas a la obligatoriedad de mantener el distanciamiento social.

5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE ALOJAMIENTOS Y BAÑOS DE LAS SUBUNIDADES DEL CUERPO DE CADETES.

Solamente ingresarán a los alojamientos los cadetes del curso que por día le corresponda.

El ingreso a los alojamientos y baños, se efectuará en una columna, manteniendo el distanciamiento social, siendo guiado y dirigido por el servicio de semana de la subunidad de cadetes.

El personal del servicio de semana, será el responsable de asignar el alojamiento y el ropero y sector de baño correspondiente para cada cadete, respetando la burbuja a la que pertenece.

Alojamientos de las subunidades

Alojamiento	Cantidad de dormitorios	Largo (m) c/u	Ancho (m) c/u	Superficie (m ²) c/u	Capacidad (2,25m x persona) c/u	Capacidad total por alojamiento
Masculino	4	25	6	150	66	264
Femenino	4	25	6	150	66	264

PUBLICO

Baños por subunidad

Alojamiento	Cantidad de baños	Largo (m) c/u	Ancho (m) c/u	Superficie (m ²) c/u	Capacidad (2,25m x persona) c/u	Capacidad total por baño
Masculino	1	12	8	96	42	42
	2	11	7	77	34	68
Femenino	1	12	8	96	42	42
	1	11	7	77	34	34

6. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR CURSO EL DÍA DE INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

a. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	HORARIO	DÍAS DE LA SEMANA				
		LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE
DIANA/REGRESO FRANCO	0630	SÓLO LOS CADETES PARA INSTRUCCIÓN				
PRESENTACION	0710 /0730					
AULA	0730 /1230	TODO EL PERSONAL DE CADETES				
ALMUERZO	1300 / 1445	2do Año	3er Año	6to Año	4to Año	5to Año
HIGIENE PERSONAL	1445/1500	SÓLO LOS CADETES PARA INSTRUCCIÓN				
INSTRUCCIÓN MILITAR	1500/1800	2do Año	3er Año	6to Año	4to Año	5to Año
FRANCO	1800	PERSONAL DE CADETES PARA INSTRUCCIÓN				

b. Sector de Instrucción Exterior



c. Sector de Instrucción “Pacios Internos”



Sector	Largo(m)	Ancho(m)	Superficie (m ²)
Patio NORTE	60	40	2400
Patio Cubierto	80	50	4000

d. Instrucción Cuartel CHACABUCO



9. ASPECTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN MILITAR

a) Instrucción Militar en Espacio Cerrados

- Para el desarrollo de Instrucción Militar en espacio cerrados se tendrán en cuenta lo expresado en el cuerpo del presente protocolo, Punto 5 (METODO PARA LA VUELTA A CLASES DEL INSTITUTO Y SUS CONDICIONES)
- Se podrá **emplear las aulas del área académica** que han sido debidamente dimensionadas y marcadas para cumplir con las condiciones de distanciamiento social.

b) Instrucción Militar en Espacio Abiertos

- Se **priorizará el desarrollo de Instrucción Militar en espacio abiertos** siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.
- Se emplearán los Sectores de Instrucción determinados en PUNTO 8 (PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR CURSO EL DÍA DE INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE)
- Cancha de futbol A y B: 10200 metros cuadrados.
- Cancha de Rugby: 15725 metros cuadrados.
- Cancha de Basquet: 684 metros cuadrados.
- Patio Norte: 2400 metros cuadrados.
- Plaza Armas "MALVINAS ARGENTINA": 2725 metros cuadrados.
- Gimnasio cubierto: 4000 metros cuadrados.

c) Normas de higiene previas y posteriores a la concurrencia de los cadetes al Instituto.

- Uso adecuado de barbijo: Los tapabocas personales caseros (se aconseja que cada cadete tenga disponible dos tapabocas: uno que llevará de forma obligatoria al ingresar al instituto y otro guardado junto a sus pertenencias, como reserva por extravío, rotura, suciedad, etc.).
Ver en el cuerpo del protocolo el Punto 8 (ETAPAS/FASES DEL PROTOCOLO Y PARTICULARIDADES DE REINICIO DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES POR GRUPOS) d. Reapertura.
- Distanciamiento físico: de acuerdo a las **condiciones establecidas** en la Resolución CFE 400/2021 (Documento marco de modificación al Protocolo para la presencialidad escolar).
- Ventilación: deberá ser permanente, manteniendo puertas y ventanas abiertas en todo momento, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Higiene de manos: el cadete deberá **tener en su poder alcohol en gel/sanitizante en todo momento**.
- Higiene de superficies y sanitización de los ambientes.
- Vigilancia Epidemiológica

d) Procedimiento de actuación ante un caso sospechoso y/o confirmado, de acuerdo a lo establecido en el cuerpo del protocolo en Punto 7 (ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO Y/O CONFIRMADO)

PUBLICO

- e) Se respetará en todo momento las **burbujas establecidas en el área académica**, debiéndose establecer un instructor/subinstructor por burbuja.
- f) En los momentos que deba trasladar al personal a un campo de instrucción, externo al instituto de manera vehicular: se dividirá al curso, teniendo en cuenta la modalidad a la cual pertenece en el área académica.

LMGR



FIRMADO

Coronel CARLOS CRISTIAN DITTRICH
Director del Liceo Militar "General ROCA"